



Gobierno de la  
República Dominicana

Dirección de Mercadeo y Comercialización de RD VIAL

Santo Domingo, D.N.  
8 de marzo de 2021



Asunto

: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO RD VIAL

: Dirección de Mercadeo y Comercialización de la Oficina Coordinadora General del Fideicomiso RD Vial.

: Informe justificativo para la Contratación de Servicios de Publicidad Institucional por Procedimientos de Compra de Excepción en el evento Rally Frontera 2021 con nuestra marca RD Vial y nuestro producto de Paso Rápido.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del dos mil seis (2006), establece en su artículo 6, párrafo único, numeral 8, que serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condiciones de que no se utilicen como medios para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, la contratación de publicidad a través de medios de comunicación social.

**CONSIDERANDO:** Que en el artículo 3, numeral 10, del Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de la referida ley sobre Compras y Contrataciones Públicas, se contempla la contratación por excepción de Medios de Comunicación Social para los servicios de publicidad de carácter institucional, con apego a los requerimientos indicados por la ley y Reglamento que regula materia.

**CONSIDERANDO:** Que en la segunda resolución adoptada por el Comité Técnico en la reunión 04-2020, válidamente constituida y celebrada en fecha diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2020), en la que se aprueba el presupuesto de gastos operacionales correspondientes al período enero-diciembre 2021, e instruye a la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso RD Vial agotar los procesos sobre compras y contrataciones requeridos para la ejecución de dicho presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD VIAL sólo aprobará la contratación de los servicios de publicidad toda vez que las solicitudes que realice el Fideicomiso RD Vial estén debidamente acompañadas de un informe pericial que contenga las motivaciones que son causales comunes a este tipo de contratación y deberá de agotarse todo el procedimiento de carácter administrativo.

**CONSIDERANDO:** Que la entidad Moto Aventura J. A Dominicana, SRL realizará el evento Rally Frontera Internacional M.A.D, el cual es una carrera internacional, fuera de caminos (off road) que se acostumbra a realizar en la zona fronteriza de la República Dominicana con





Dirección de Mercadeo y Comercialización de RD VIAL

**Haití, ya sea en su parte norte o sur o completa. Tradicionalmente comienza y termina en una de las principales ciudades del país.**

El objetivo es de publicitarnos en este evento, es incrementar nuestra visibilidad de marca, aclarando que nuestro servicio de Paso Rápido cuenta con el target de lo solicitado, **la fecha pautada para este evento serán los días 19, 20 y 21** de marzo del presente año, estamos gestionando para que el ministro o en su defecto el director de nuestra institución RD Vial, pueda otorgar los trofeos en la premiación, aportando a realzar nuestra imagen, tanto de cara al cliente interno como al externo.

Esta publicidad conlleva un monto de **RD \$319,960.00 (Trecientos diecinueve mil novecientos sesenta pesos con 00\100)**, impuestos incluidos, con la cual, obtendremos lo siguiente:

ENTIDAD	PUBLICIDAD	FECHA DEL EVENTO	TARIFA
<b>Moto Aventura J. A Dominicana, SRL, evento Rally Frontera Internacional M.A.D</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio para venta e instalación de dispositivos de Paso Rápido</li> </ul>	Marzo 19,20 y 21 del 2021	<b>RD\$319,960.00</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logo de nuestras marcas en todos los materiales publicitarios, avisos en redes sociales Pre Rally, stickers en los vehículos de los corredores y Trofeos a entregar.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión de pasar por uno de los peajes del Fideicomiso RD Vial en la ruta del Rally.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospedaje para 6 personas que representen nuestra marca durante el evento.</li> </ul>		

**CONSIDERANDO:** Que dicha publicidad, con la contratación por excepción, en este caso a través de la entidad **Moto Aventura J. A Dominicana, SRL en el evento Rally Frontera Internacional M.A.D** resulta con independencia, al evitar el servicio de intermediación, ya que el Fideicomiso RD Vial cuenta con una Dirección de Mercadeo y Comercialización que se encarga de la coordinación para las publicaciones de las informaciones a divulgar y los espacios pagados para alguna publicidad especial.

Esta Dirección de Mercadeo y Comercialización, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y el Decreto 543-12, que contiene el Reglamento de aplicación de la referida ley, determina como favorable y oportuna la contratación de servicios de publicidad con la entidad **Moto Aventura J. A Dominicana, SRL en el evento Rally Frontera Internacional M.A.D**

Atentamente,



**JORGE LUIS GARCIA**

Director de Mercadeo y Comercialización  
 de la Oficina Coordinadora General de Proyectos  
 del Fideicomiso RD Vial.

